



## COMUNICACIÓN DE INICIO DE LOS PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER Y DE TALLERES DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CONVOCATORIA 2011)

Con motivo de la publicación en el B.O.E. de 3 de setiembre de 2011 de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se determina el régimen transitorio de la utilización de los contratos para la formación en los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción de empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, y dado que esta resolución permite la formalización de contratos para la formación con los alumnos-trabajadores de los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el Principado de Asturias en la convocatoria 2011, cuyo inicio se había suspendido provisionalmente el pasado 31 de agosto, estos proyectos deberán iniciarse con fecha 12 de setiembre de 2011, lo que se comunica a las entidades promotoras de dichos proyectos a los efectos oportunos.

Oviedo a 5 de setiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



  
JOSE MANUEL RIVERO IGLESIAS